

Dr. Héctor Robles Peiro.
Presidente Municipal de Zapopan.
Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de
Seguridad Pública y Protección Civil.
Presente.

Con fundamento en los artículos 31 y 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, me permito convocarle a la sesión conjunta de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, y de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, estos trabajos tendrán verificativo el día 25 de marzo del presente año, a las 09:20 horas, en la antesala de Cabildo, ubicado en el Edificio de Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal, e instalación formal de la Sesión.
- 3.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen correspondiente al Expediente 20/13, mismo que ha sido enviados a su correo electrónico oficial; para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 31 fracción III, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Formal clausura de los trabajos.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, a 21 de marzo de 2013.

Reg. Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas.
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos.

Reg. Oscar Eduardo Santos Rizo.
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.

